|  |
| --- |
| **CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS** |
| **Tema:** Nuevas dinámicas migratorias globales: entre políticas de puertas abiertas y la cooperación dirigida a combatir las causas de la migración. |
| **Alemania** |  |
| **Colombia** | La República de Colombia es una república presidencialista organizada políticamente en 32 departamentos descentralizados, cuyo Presidente es Iván Duque Márquez; comparte fronteras con Ecuador, Venezuela, Perú, Brasil y Panamá. Es miembro fundador de las Naciones Unidas y desde su admisión, el 5 de noviembre de 1945, ha protagonizado importantes papeles dentro del Sistema. En el CDH, Colombia participó en su capacidad nacional en 3 segmentos de la sesión. Adicionalmente, se sumó a 12 declaraciones realizadas en nombre de la CELAC- ; 3 declaraciones del El Movimiento NOAL-, e hizo parte de 3 declaraciones inter-regionales. Desde la creación del CDH, Colombia ha sido país observador. |
| **Egipto**  | República Árabe de Egipto es una república semipredicencialista, cuyo Presidente es Abdelfatah Al-Sisi, Primer Ministro, Mostafá Madbuli, y Ministro de Asuntos Exteriores es Sameh Hassan Shoukry Selim. La capital del país es Cairo y este limita con Sudán, Libia, Estado de Palestina e Israel. El país hace parte de las Naciones Unidas desde 1945.  |
| **Estados Unidos** | Estados Unidos de América, encabezada por el Presidente Donald Trump, es una federación de cincuenta estados establecida en 1776 y a la vez con catorce áreas dependientes. Compartiendo fronteras con Canadá y México, Estados Unidos se caracteriza por contar con un gobierno de república federal constitucional. Refiriéndose a su relación con las Naciones Unidas, Estados Unidos es uno de los 51 países fundadores desde el 24 de octubre de 1945. En el CDH, Estados Unidos se unió en 2009 y en Junio 2018 presenta su renuncia a este alegando la necesidad de una reforma.  |
| **Etiopía** | La República Democrática Federal de Etiopía, es una república parlamentaria federal cuyo Presidente es Mulatu Teshome, el Primer Ministro, Abiy Ahmed Ali, y Workneh Gebeyehu es el Ministro de asuntos exteriores; su capital es Addis Ababa. El país limita con Eritrea, Yibuti, Somalia, Kenia, Sudán y Sudán del Sur. Etiopía fue miembro de la Sociedad de Naciones, firmó la Declaración de las Naciones Unidas en 1942, fundó la sede de la ONU en África, y es un miembro fundador de la misma. En el CDH,  |
| **Francia** | La República Francesa es una república semipresidencialista cuyo Presidente es Emmanuel Macron, Primer Ministro es Édouard Philippe, y Ministro de Europa y de Asuntos Exteriores,  Jean-Yves LE DRIAN. El país limita con España, Italia, Bélgica y Suiza. Francia es miembro fundador de las Naciones Unidas y miembro permanente del Consejo de Seguridad.  |
| **Grecia** | La República Helénica es una república parlamentaria, su Presidente es Prokopis Pavlopoulos, y Primer Ministro,Alexios Tsipras, suMinisterio de Asuntos Exteriores es Nikos Kotzias; su capital es Atenas. El país limita con Albania, República de Macedonia, Turquía y Bulgaria. Es miembro fundador de las Naciones Unidas. En el CDH, la presencia del país aunque es importante es controversial por las condiciones internas del país.  |
| **India** | La República de India es una república federal parlamentaria, cuyo Presidente es Ram Nath Kovind, y Primer Ministro es Narendra Modi, el Ministro de Asuntos exteriores es Sushma Swaraj. El país limita con China, Nepal, Bangladesh, Birmania, Pakistan y Bután. Su capital es Nueva Delhi. Es miembro de las Naciones Unidas desde 30 de Octubre de 1945. En el CDH, la presencia del país, aunque es importante, es controversial por las condiciones internas del país.  |
| **Iraq** | La República de Iraq es una república parlamentaria cuyo Presidente es Fuad Masum, Primer Ministro, Haider al-Abadi y su ministro de Asuntos Exteriores es Ebrahim Al Jafary; su capital es Bagdad. El país comparte fronteras con Arabia Saudita, Kuwait, Jordania, Turquia, la República Arabe Siria e Iran. Hace parte de las Naciones Unidas desde el 24 de Diciembre de 1945. En el CDH, la presencia del país, aunque es importante, es controversial por las condiciones internas del país.  |
| **Italia** | La República Italiana es una república parlamentaria, su Presidente es Sergio Mattarella, y Primer Ministro Giuseppe Conte; su Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación es Angelino Alfano. El país limita con Francia, Suiza, Austria y Eslovenia; su capital es Roma. Hace parte de las Naciones Unidas desde 1955. En el CDH, la presencia del país es importante por la condiciones internas del país referente a la inmigracion.   |
| **Jordania** | El Reino Hachemita de Jordania es una monarquía constitucional cuyo Rey es Abdalá II, y su Primer Ministro es Omar Razzaz; el Ministro de Asuntos Exteriores y Asuntos de Expatriados es Ayman Al Safadi. Amán es la capital del país, el cual limita con Siria, Iraq, Arabia Saudita, Israel y Palestina. El país hace parte de las Naciones Unidas desde 1955. Su participacion en el CDH es de gran importancia en la crisis de refugiados.  |
| **Líbano** | La República Libanesa es una república parlamentaria, su capital es Beirut, y limita con Siria e Israel. Su Presidente es Michel AWN, su Primer Ministro es Saad al-HARIRI, y su Ministro de Asuntos Exteriores y Emigrados es Gebran Bassil. El País hace parte de las Naciones Unidas desde 1945. Su participacion en el CDH es de importancia al tratar los temas relacionados con Israel. |
| **México** | Los Estados Unidos Mexicanos es una república federal presidencial cuyo Jefe de Estado es Enrique Peña Nieto, su capital es Ciudad de México, comparte frontera con Estados Unidos, Belice y Guatemala. México hace parte de las Naciones Unidas desde su creacion, y además, participó activamente en las negociaciones que condujeron a la creación del CDH. Su presencia en el CDH es igualmente controversial por la situacion interna sumada a los procesos de migración como tal. |
| **Nicaragua** | La República de Nicaragua es una república presidencialista cuyo Presidente es Jose Daniel Ortega, y el Ministro de Relaciones Exteriores es Denis Moncada; su capital es Managua, y comparte fronteras con Costa Rica y Honduras. El país hace parte de las Naciones Unidas desde 1945. Su presencia en el CDH es igualmente controversial por la situacion interna, sumada a los procesos de migración como tal. |
| **Reino Unido** | El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte es una monarquia constitucional parlamentaria unitaria cuya Reina es Isabel II y su Primera Ministra es Theresa May; y cuyo secretario de Relaciones Exteriores británico es Boris Johnson. El Reino Unido es país fundador de las Naciones Unidas y miembro permanene del Consejo de Seguridad. En el CDH, el país es uno de los mas fuertes contradictores con respecto a la agenda del consejo, sin embargo sigue apoyando firmemente el mismo.  |
| **Rusia** | La Federación de Rusia es una república federal semipresidencialista cuyo Presidente es Vladímir Putin,  Presidente del Gobierno es Dmitri Medvédev y el Ministro de Asuntos Exteriores es Sergei Lavrov. La capital del país es Moscú. Es miembro fundador de las Naciones Unidas y miembro permanente del Consejo de Seguridad.  |
| **Senegal** | **Nombre oficial:** República de Senegal (République du Sénégal).Es independiente desde el 20 de junio de 1960. **Superficie:** 197,161m2.**Capital:** Dakar, 3.520.000 hab. (CIA the World Factbook). Otras ciudades: Thiès (286.000 Hab.), Mbour (243.000 Hab.), Saint Louis (187.000 Hab.), Kaolack (182.000 Hab.), Ziguinchor (170.000 Hab), (Economist Intelligence Unit 2016) Idioma: Francés (oficial), Wolof, Serer, Peul, Mandinga, Soninké, Diola (nacionales).**Moneda:** Franco CFA. Tipo de cambio fijo respecto al Euro (1 Euro = 655,957 Francos CFA). **Religión:** Senegal es un Estado laico (Art. 1 de la Constitución), donde coexisten de forma pacífica diferentes creencias y religiones. No obstante, la gran mayoría de la población (se estima que en torno a un 95%) es musulmana, hecho que se refleja en sus tradiciones, comportamientos y actitudes, quedando estructurada en torno a poderosas cofradías (Qadiriyya, Tidjania, Mouridia). El cristianismo es la minoría de mayor peso, estando presente principalmente al sur de Dakar y en Casamance. **Forma de Estado:** Estado unitario. |
| **Siria** | **Nombre oficial:** Al Yumhuriya al Arabiya as Suriya (República árabe siria). Superficie: 185.180 km². **Población:** 18,43 millones según Economist Intelligence Unit (EIU) y el Banco Mundial en 2016. Capital: Damasco (4.000.000 habitantes), con su zona metropolitana. Otras ciudades: Alepo (3.500.000 habitantes, con su zona metropolitana). Homs (1.400.000 hab.). Hama (990.000 hab.). Hasakeh (945.000 hab.). Idlib (865.000 hab.) Tartús (860.000 hab.). **Idioma:** El idioma oficial es el árabe. En el norte y nordeste del país también se habla el kurdo. El armenio se habla por dicha comunidad sobre todo en la ciudad de Alepo, y el turco al este del Éufrates. El inglés, y en menor medida el francés, se utilizan en el mundo de los negocios. **Moneda:** Libra siria. Religión: sunitas 72%, alauitas 14%, cristianos 12% y minorías drusas y chiítas 2% (según Economic Intelligence Unit). **Forma de Estado:** República presidencialista. División administrativa: 14 distritos (muhafadat). Nº Residentes españoles: 950 (31/12/2011) |
| **Turquía** | **Nombre:** República de Turquía (Turkiye Cümhuriyeti). Superficie: 783.562 km2. Población: 79.814.871 (diciembre 2016) **Límites:** Turquía limita al norte con Bulgaria y el mar Negro; al noroeste con Georgia y Armenia; al este con Irán; al sur con Irak, Siria y el Mediterráneo; y al oeste con el mar Egeo y Grecia. Moneda: Lira turca (TL).**Capital:** Ankara, 5.346.518 millones de habitantes.**Idioma oficial:** turco. **Forma de estado:** República parlamentaria |
| **Venezuela** | **Nombre oficial**: República Bolivariana de Venezuela.**Superficie:** 916.447 Km2.**Límites:** el norte del país limita con el Mar Caribe y el Océano Atlántico; al este limita con la República de Guyana; al oeste limita con Colombia y al sur con Brasil. Población: 28.946.101 habitantes.**Forma de Estado:** de acuerdo con la Constitución de 1999, Venezuela se denomina oficialmente República Bolivariana de Venezuela. Se constituye como una República Federal dividida en 23 estados, el Distrito Capital (que comprende parte de la ciudad de Caracas), las Dependencias Federales (islas, en su mayoría deshabitadas) y los Territorios Federales. Además, el Estado venezolano reclama el territorio denominado Guayana Esequiba o Zona en Reclamación. En la práctica, la distribución de poderes es la propia de una República presidencialista, en la que el presidente de la República ha reforzado sus poderes respecto a la anterior Constitución de 1961. El Poder Ejecutivo lo ejerce el presidente de la República por un período de 6 años, sin limitación de mandatos consecutivos desde la enmienda constitucional de 2009. El presidente está asesorado por un Consejo de Ministros cuyos titulares nombra y destituye, así como un vicepresidente que él designa. Administra la Hacienda Pública, dirige la política exterior y es el jefe de las Fuerzas Armadas. El Poder Legislativo está integrado por una Asamblea Nacional unicameral, cuyos diputados (165) son elegidos por sufragio universal, secreto y proporcional. Asamblea Nacional Constituyente (ANC): El 30 de Julio de 2017 se realizaron elecciones para escoger a los 545 constituyentes que conforman la ANC, la cual se instaló el 4 de agosto de ese mismo año, y es la encargada de redactar una nueva Constitución para Venezuela, teniendo facultades plenipotenciarias por encima de los demás Poderes Públicos del Estado. Tendrá una duración de dos años, decisión tomada por los propios constituyentes. Y se estableció su hemiciclo de sesiones en el Salón Protocolar del Capitolio Federal. Su actual presidente es la ex canciller Delcy Rodríguez. En sus inicios estuvo conformada por 545 integrantes, pero para enero de 2018, pero perdió al menos 40 miembros que actualmente ocupan cargos como alcaldes o gobernadores. Una de las primeras medidas adoptadas por la ANC, el 5 de agosto, fue la destitución de la fiscal general Luisa Ortega Díaz. También levantó la inmunidad parlamentaria que gozaba el diputado y esposo de la fiscal destituida Germán Ferrer por presuntos casos de corrupción, sin la aprobación de la Asamblea Nacional cuyo poder es el único facultado para realizar tal acción. La ANC creó una Comisión de la Verdad, Justicia y Reparación de las Víctimas. Decretó el adelanto de elecciones regionales Gobernadores y Consejos Legislativos, destituyó a los gobernadores electos que no se juramentaron ante los miembros de la ANC. Ordenó la convocatoria de elecciones municipales que fueron realizadas en diciembre de 2017, y estableció que todos los alcaldes electos debían juramentarse ante los constituyentes de cada estado para poder asumir sus funciones. Asimismo, la ANC estableció por decreto que los partidos políticos que no participaron en las elecciones anteriores debían volver a revalidarse ante el Consejo Nacional Electoral, lo cual no lograron, por lo cual fueron inhabilitados para participar en futuros procesos electorales. El máximo órgano del Poder Judicial es el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), integrado por 32 magistrados y que cumple simultáneamente las funciones que en España corresponden al Tribunal Supremo, al Tribunal Constitucional y al Consejo General del Poder Judicial. Son elegidos por un único período de 12 años por la Asamblea Nacional, previa preselección por un comité de dicha Asamblea en el que hay una pequeña representación de la sociedad civil. A la clásica división tripartita del poder público se añade el Poder Electoral y el Poder Ciudadano, ejercido este último a través de un Consejo Moral Republicano, integrado por el Defensor del Pueblo, el Fiscal General y el Contralor General de la República. Cada uno de los distintos Estados Federales tiene un Gobernador elegido por sufragio universal, así como un Consejo Legislativo. La nueva Constitución recoge asimismo la figura del Consejo Federal de Gobierno como órgano encargado de la coordinación de las políticas y acciones del Poder Nacional, los Estados y los Municipios. |